



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 21 SEP 2016

Expte. N° 247/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Msc. Víctor Hugo ARÉVALO JORDÁN, Presidente de la Federación de Archiveros de Argentina -FARA-; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de la Décimo Cuarta Edición del CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA, cuya temática principal es: "Transformación Digital, nuevas incumbencias, competencias y perfil del archivero", a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2016, en el Salón Manuel Belgrano, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sito en calle Mitre N° 1956 de Mar del Plata, y asimismo solicita la adhesión y declaración de interés.

QUE destaca que la Archivología, en esta oportunidad se presenta en el marco de la Sociedad del conocimiento, adecuando los perfiles profesionales a un entorno cambiante y competitivo, donde el archivero toma un papel predominante ante el intercambio informativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Décimo Cuarta Edición del CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA, cuya temática principal es: "Transformación Digital, nuevas incumbencias, competencias y perfil del archivero", a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2016 en Mar del Plata, organizado por la Federación de Archiveros de Argentina -FARA- y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1070-16